

## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **NUEVA FACTURA DE LUZ**

Queremos informar a todos los usuarios que la Cooperativa está trabajando para implementar la división de la factura de luz con los demás conceptos, es decir que quede una factura exclusiva con el consumo eléctrico.

La implementación llevará algo de tiempo y no depende exclusivamente de lo que haga la Cooperativa, sino también de instancias administrativas externas que debemos cumplir ante autoridades y organismos de control, y esperar las respectivas aprobaciones.

### **¿Qué dice la nueva norma?**

El 15 de mayo de este año, el Organismo de Control de la Provincia de Bs. As. (OCEBA) ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, la Res. Nº 167/18 que establece que, a partir de la fecha de su publicación, las distribuidoras provinciales y municipales deberán emitir las facturas de energía a sus usuarios, sólo con conceptos tarifarios vinculados a la prestación del servicio eléctrico.

Por otro lado, también establece que la incorporación de conceptos ajenos queda sujeta a la autorización expresa del usuario y a la correspondiente aprobación del organismo de control (OCEBA), a excepción del concepto de Alumbrado Público.

### **Entonces, ¿qué tiene que hacer la Cooperativa para implementar esta norma?**

Debe realizar gestiones ante el municipio, ante diversas entidades involucradas y ante el mismo organismo de control (OCEBA), y de ese resultado, derivarán las posibles modificaciones operativas de distinta índole con la correspondiente reforma y adaptación de los sistemas de facturación.

### **¿Esto es solo para Luján?**

No. En la misma situación están las demás empresas distribuidoras de energía. El asunto se está trabajando de manera coordinada a través de las federaciones que nuclean a las distribuidoras de la Provincia de Buenos Aires. Por el momento, muchas distribuidoras, incluyendo la Cooperativa de Luján, hemos solicitado al OCEBA una prórroga para la implementación debido a lo que este cambio implica. Por esta razón continuarán las reuniones de análisis entre las federaciones para poder así concretar las gestiones para con el Gobierno Bonaerense y hacer efectiva la resolución de contar con una factura exclusiva para el servicio eléctrico.

La Cooperativa se compromete a mantener informados a los usuarios sobre cualquier novedad que haya sobre este asunto, que consideramos muy importante para todos. Para más información sobre este tema consultar nuestra página web en: [www.cooperativadelujan.com.ar](http://www.cooperativadelujan.com.ar)